



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4310084	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE DERECHO

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2009-10		

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	x		

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	10
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	13
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	16
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	29
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	30
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	30
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	36

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

##### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y Colectivo al que representan.**

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grados y Dobles Grados: Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

##### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de Decisiones**

Se pueden consultar en la siguiente dirección en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16->

<Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf> (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de*

*Calidad, normas de funcionamiento y relación*) De forma sucinta, las funciones de la Comisión de Calidad del Centro y de las distintas subcomisiones son:

- Comisión de Calidad de Centro: fija las líneas generales de la política de calidad de las titulaciones de la Facultad y coordina todo el SIGC por lo que se encarga de examinar los informes de autoevaluación para la renovación de la Acreditación, los datos que se desprenden de las memorias de seguimiento, gestionar la información de las titulaciones, resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias y nombrar los representantes de alumnos, PAS y PDI en las subcomisiones.
- Subcomisión de Calidad de Grado: establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Grado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Grados impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Grados y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Grado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de los Grados, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.
- Subcomisión de Calidad de Posgrado: establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y Doctorado impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Másteres y Doctorado y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Másteres y Doctorado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios

para la mejora de la calidad de las titulaciones de su Área, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las comisiones se reúnen de forma ordinaria al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2022/2023 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta. Acceso a todas las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2022-23>

En concreto, los **temas tratados** en relación con el título en el curso de referencia fueron los siguientes (se hace referencia al contenido de las actas que en general afecta a todas las titulaciones en el curso de referencia):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4/11/2022	Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2021/22 de las titulaciones oficiales de la Facultad.	Se indican por la Vicedecana los diferentes problemas técnicos que este curso se han tenido que afrontar para su elaboración, a saber, entre otros: datos erróneos en SIDI respecto de planes a extinguir; una nueva plataforma con los indicadores de calidad, con acceso limitado a una cuenta y usuario por Centro, etc.  Se aprueban por unanimidad las memorias.
1/12/2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Informe Vicedecana (resultado nuevo procedimiento seguimiento ordinario externo Grado en Derecho por centros adscritos, memorias de seguimiento, rankings, Creación Comisión GEA, RD822/2021)</li> <li>3. Informe de la Secretaria académica de la Facultad: Actividad Comisión GEA.</li> <li>4. Informe del Vicedecano de Estudios: planificación docente curso 2023-2024; resultado reunión con Rectorado sobre la adaptación titulaciones al RD 822/ 2021, valoración implantación desde el Decanato de la gestión del BAES y del nuevo doble título EJM.</li> <li>5. Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2022-2023 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes: problemas, ajustes, reclamaciones, etc.</li> <li>6. Informe Vicedecano de Alumnos sobre quejas,</li> </ol>	<p>Tienen relación con el título, los temas tratados en los puntos 4, 5 y 8.</p> <p>En relación con el punto 4, el Vicedecano de estudios informa sobre la reunión con el rectorado sobre el RD 822/2021, en la que se trataron dos temas: adaptación al ámbito de conocimiento y cambio de competencias. El Vicedecano aporta la idea de que se podrían introducir otras modificaciones deseadas ahora, aprovechando la tesitura.</p> <p>Aclara también que han de adaptarse los plazos con motivo de la adaptación al nuevo RD, y que no queda claro cuándo corresponden las renovaciones de acreditaciones y, alternativamente, los procedimientos de seguimiento ordinario nuevos, ya que la información aportada en la reunión con Rectorado no corresponde con los datos obrantes en la Facultad. Consecuentemente, la Vicedecana de Calidad consultará a la Oficina de Calidad al respecto.</p> <p>Con respecto al punto 5, los informes de los coordinadores con la valoración del comienzo del curso 2022/2023 se enviaron por adelantado a la reunión, procediendo en la misma a realizar un resumen de estos. Se informa en este que respecto del título no ha habido ninguna incidencia significativa, simplemente la necesidad de realizar algún cambio de día de alguna sesión y un traslado temporal de aula por una inundación en la planta baja donde se dictan las clases. Se informa de una queja por parte de algunos alumnos recibida a través del grupo de whatsapp en relación con el funcionamiento de la calefacción del instituto, avisando a los conserjes para que lo repararan, así como de la iluminación, que fue solucionado. Por lo demás, los alumnos han mostrado su satisfacción con las clases y profesores.</p> <p>En cuanto al punto 8, los informes de los coordinadores respecto de las encuestas de satisfacción de los colectivos del curso 2021/2022 se enviaron por adelantado a la reunión, procediendo en la misma a realizar un resumen de estos.</p> <p>Con respecto al título, en el informe enviado se pone de manifiesto los resultados por colectivos del curso 2021/2022 que reflejan la alta tasa de satisfacción del alumnado con este, así como la del profesorado y del Agente</p>

	<p>reclamaciones y sugerencias en el primer trimestre 2022-23.</p> <p>7. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2022-23: Grado en Derecho y MAB.</p> <p>8. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2021-2022 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias.</p> <p>9. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Externo. La relativa al PAS se sigue poniendo de manifiesto que solo se cuenta con la del PAS del centro pues el título no tiene PAS específico asignado.</p>
<p>24/5/2023</p>	<p>1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana (docs. Nº 1 y 2)</p> <p>3. Novedades en los procedimientos externos de las titulaciones introducidas por el RD. 822/2021 (docs. Nº 3 y 4º)</p> <p>4. Adaptación de titulaciones al RD 822/2021 en este curso: modelo y guía remitido por Rectorado (docs. Nº 5 y 6)</p> <p>5. Aprobación documentación de adaptación Máster Derecho Parlamentario al RD 822/2021 (docs. 7, 7 a y 8) y experiencia en la tramitación.</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>Tienen relación con respecto del título los puntos 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Con respecto del punto 2, la Vicedecana de Calidad informa de la contestación formal recibida por parte del Rectorado a los distintos escritos de medidas remitidos desde el Centro, y de que se ha procedido a enviar una contestación sin perjuicio de del feedback y comentarios que se realicen en la reunión. Se informa también de los resultados de la evaluación docente del curso 2021/2022.</p> <p>En cuanto al punto 3, se informa de las novedades del RD 822/2021, en concreto: plazo renovaciones de acreditación, cuando se realizará el seguimiento ordinario externo, cuándo se puede solicitar modificación de la titulación, cuando se llevarán a cabo los seguimientos externos especiales, etc. Se recalca que las memorias de seguimiento anuales pasan a ser esenciales ya que serán la única evidencia para la segunda renovación de la acreditación y sucesivas cuando las calificaciones del informe de la Fundación Madrid+d sean A y B y no se hayan producido cambios en elementos esenciales en la titulación. Se informa de los plazos en que habrán de presentarse las memorias del curso 2022/2023.</p> <p>En relación al punto 4, se recuerda que el título, junto con otros, debe adaptarse al RD 822/2021, aclarando que en los trabajos que algunos títulos ya han ido haciendo con el rectorado parece que no van a ser solo dos modificaciones como se había señalado (ámbito de conocimiento y competencias a resultados) sino que es posible que sean en todas las dimensiones, indicando otros aspectos posibles que pueden tener que adaptarse.</p> <p>Por último, en el punto 5 se aborda la documentación de adaptación del máster de derecho parlamentario al RD y la experiencia en la tramitación. Se presenta para su aprobación la documentación para la adaptación elaborada por la coordinadora del título, que es aprobada por unanimidad.</p> <p>La coordinadora del título informa de su experiencia en la tramitación de la adaptación, ya que a excepción del MAB es la única otra titulación en haber realizado la misma. Confirma que no ha tenido que hacer solo las dos modificaciones indicadas en un primer momento, y que tampoco ha servido de mucho el curso de formación recibido para facilitar el trámite. Aclara que hay datos que no se han pasado a la nueva aplicación de forma automática, y que aunque no cambien hay que grabarlos de nuevo. Informa de todos los cambios y forma de realizarlos que le han solicitado desde rectorado, que ha dado su conformidad a todo lo presentado, pero habrá que esperar a la respuesta de la Fundación.</p>
<p>10/7/2023</p>	<p>1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana</p> <p>3. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-023 (doc. Nº1)</p>	<p>Tienen relación con la titulación los puntos 1, 2, y 3</p> <p>En el punto 1 se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>En cuanto al punto 2, la vicedecana de calidad informa, entre otras cuestiones, sobre las nuevas fechas de procedimientos externos para las titulaciones de la Facultad y para las memorias anuales de varias titulaciones. Asimismo, respecto a la adaptación al RD 822/2021, informa de que dada la incertidumbre sobre la adaptación de las titulaciones a esta norma (requisitos, condiciones e incluso plazos), con informaciones contradictorias</p>

	<p>4. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2022-2023 (doc. Nº 2).</p> <p>5. Informe centros adscritos: Grado en Derecho</p> <p>6. Informe centros adscritos: MAB.</p>	<p>desde el Rectorado y de la Fundación Madri+d, se plantea que tal adaptación se deje para el fin de plazo indicado en la norma octubre de 2025, para dar tiempo a que las cosas se aclaren y se organicen para no trabajar en balde. Pero que, a este respecto, se mantiene la adaptación del Master de Derecho Parlamentario que cuenta con el visto bueno del Rectorado y que se pasará a votación en próxima junta de facultad (última del curso 2022-23) para seguir con su tramitación.</p> <p>Aprovecha para tomar la palabra la coordinadora del título para aclarar que con respecto a su titulación no se ha pedido adaptar al RD la dimensión relativa al profesorado, pero es una información que ya se había adaptado en las anteriores modificaciones realizadas por lo que estaba ya más completa.</p> <p>Se informa también sobre una propuesta de protocolo antifraude para los exámenes.</p> <p>En el punto 3 se informa por el vicedecano de alumnos de las estadísticas sobre quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-2023, no habiéndose presentado ninguna con respecto del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos.</p>
10/7/2023	<p>Propuesta nombramiento de la nueva representante de profesorado (PDI) para la Comisión de Calidad de Centro: Don Ramiro Grau Celma en sustitución de Doña Marta Iglesias Berlanga</p>	<p>Se aprueba la propuesta por unanimidad.</p>

### Valoración

- Como en cursos anteriores, las reuniones de la Comisión de Calidad de Postgrado han mostrado su gran utilidad, pues posibilitan poner en común los problemas en el seguimiento de la calidad del título y aclarar dudas con respecto a la elaboración de las memorias anuales de seguimiento y el cumplimiento de los criterios necesarios para su correcta evaluación.
- En el presente curso, ha sido además particularmente útil debido a la necesidad de adaptación de las titulaciones al RD 821/2022, en el que la información recibida ha sido contradictoria, y en el que la puesta en común de la experiencia de las coordinadoras del MAB y del Máster de derecho parlamentario ha permitido ayudar a otros coordinadores de otras titulaciones.
- Las reuniones son también un medio adecuado para poder trasladar las dudas con respecto a la elaboración de memorias anuales, renovaciones de la acreditación, encuestas de satisfacción, adaptaciones, etc, a la Comisión de Calidad de Rectorado.
- Durante el curso 2022/2023, la valoración de la memoria anual del máster ha sido excelente, cumpliendo todos los ítems.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones</p> <p>_____</p> <p>La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.</p>	

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

### Sistema adoptado

El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en tres órganos:

- Los coordinadores académicos de cada una de las materias que componen el plan de estudios (parlamentario, elecciones y estudios legislativos)
- Uno o varios coordinadores académicos para cada una de las asignaturas que integran las distintas materias.
- El coordinador/a del título.

Las funciones de los coordinadores académicos de materia y asignaturas, así como las del coordinador/a del título figuran en la Memoria Verificada de este.

Los coordinadores académicos (de materia y de asignatura) forman parte de la Comisión de Coordinación del título, a través de la cual contribuyen a la coordinación horizontal del mismo, armonizando el contenido de las distintas materias y asignaturas que integran el título. La Comisión de coordinación del título examina también anualmente las solicitudes de admisión al máster y aprueba el baremo exigido para la admisión.

En cuanto a los mecanismos de coordinación vertical, la figura del coordinador/a del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho y, en particular, con los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.

### Resultados

El sistema adoptado permite un seguimiento adecuado de la impartición del título. El trabajo conjunto y contacto permanente de coordinadores de materia, de asignatura y coordinadora del título permite revisar anualmente las guías de las asignaturas, los materiales y prácticas, y la disponibilidad de estos a través del campus virtual, evitando solapamientos y repeticiones.

Se realizan, por lo menos, dos reuniones de la Comisión de coordinación a lo largo del curso. Una para preparar el primer semestre (julio/septiembre), y otra al final del curso académico (junio/julio), para valorar el desarrollo de este y comenzar a preparar el curso siguiente. También se celebran reuniones extraordinarias a lo largo del curso en caso de necesidad. En el curso 2022/2023 se han realizado varias reuniones extraordinarias debido a que ha sido necesario adaptar la memoria verificada a lo previsto por el nuevo RD 821/2022.

Por otra parte, a lo largo del curso académico el contacto entre los distintos coordinadores académicos y la coordinadora del título se mantiene a través de correo electrónico y mediante reuniones individuales.

Tras el primer año de implantación del nuevo plan de estudios, el segundo año ha transcurrido sin incidencias significativas y los coordinadores de materia y asignaturas han mejorado su coordinación del sistema de evaluación implantado en la memoria verificada, compartiendo las calificaciones a través de un archivo compartido excell supervisado por los coordinadores de materia.

En el curso **2022/2023** se han realizado las siguientes **reuniones**:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7/7/2022	1º.- Implantación del nuevo plan de estudios curso 2021/2022: examen evolución del curso y propuestas de mejora para curso 2022/2023.	1º. Se informa que todavía quedan alumnos del plan antiguo que no han superado alguna asignatura. Se acuerda enviar un correo desde coordinación para informarles de que han de contestar a los correos electrónicos y seguir las indicaciones de los tutores, no pudiendo presentar los trabajos de nuevo sin modificarlos según las indicaciones recibidas, y de que han de finalizar el máster o deberán cambiarse al plan nuevo. Para el nuevo curso, se acuerda:

	<p>2º.- Informe sobre nuevos alumnos matriculados para curso 2022/2023.</p> <p>3º.- Calendario sesiones curso 2022/2023. Revisión de guías docentes.</p> <p>4º.- Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar fechas de entrega de trabajos y readers, así como actividades prácticas de las asignaturas. Informar a los alumnos de su inamovilidad.</li> <li>- Revisar las guías docentes.</li> <li>- Recomendar a los alumnos que compatibilizan el máster con el trabajo que cuando se matriculen no lo hagan todo en un solo curso y dejen alguna asignatura para un segundo año, para evitar dobles matrículas.</li> <li>- Preparar unas pautas para profesores para mejorar la coordinación.</li> <li>- Repartir los trabajos de materia entre todos los profesores y asignar un tutor a los alumnos al respecto.</li> </ul> <p>2º. Se informa del número de alumnos matriculados en ese momento y que, en caso de quedar plazas, se abrirá un plazo extraordinario de admisión en septiembre.</p> <p>3º. Se envía el calendario de sesiones para el nuevo curso 2022/2023 para que los coordinadores lo revisen por si es necesario hacer alguna modificación. Se acuerda enviar este a los alumnos una vez finalicen las matrículas.</p>
12/9/2022	<p>1º.- Comienzo curso 2022/2023.</p> <p>2º.- Informe sobre solicitudes de admisión del plazo extraordinario.</p> <p>3º.- Calendario sesiones curso 2022/2023. Revisión de guías docentes.</p> <p>4º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>Se acuerdan, de cara al curso 2022/2023, las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ha modificado el campus virtual, a efectos de centralizar la entrega de trabajos de materia y readers de asignatura en el espacio general de campus virtual para que todos los coordinadores y profesores del máster puedan tener acceso y facilitar posteriormente la coordinación a la hora de la calificación de estos.</li> <li>● Se recuerda a los coordinadores de asignatura la necesidad de virtualizar los espacios virtuales para las mismas.</li> <li>● RECORDAR PASAR LISTA a los alumnos. Se ha enviado un correo a estos recordando la obligación de asistencia y que participen.</li> <li>● Se indica a los coordinadores que recuerden a los profesores de las asignaturas unos días antes los días que tienen clase, que firmen la asistencia y que cierren el aula al terminar.</li> <li>● Se informa que se ha pasado un cuadro a los alumnos recopilando todas las fechas clave para entrega de trabajos y readers, y haciendo énfasis en las normas, especialmente la aprobación por parte de coordinadores de materia y asignatura de los temas escogidos tanto para trabajos como para readers. Se pide a los coordinadores de asignatura que envíen las fechas de ENTREGA de</li> <li>● READERS para ponerlas en el cuadro y en campus.</li> <li>● Recordar a los alumnos fechas de entrega trabajos y readers.</li> </ul> <p>2º. Se informa de que hay otras 9 solicitudes de admisión al máster en el plazo extraordinario, algunas de las cuales son antiguos alumnos que cambian al nuevo plan. Todas las solicitudes pueden ser admitidas al disponer de plazas.</p> <p>3º. Se recuerda a los profesores que revisen las guías docentes, que active y actualicen los campus virtuales de las asignaturas y que de ser necesario algún cambio en el calendario de sesiones informen del mismo lo antes posible.</p>
20/12/2022	<p>1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2º.- Resultados informe seguimiento curso 2021-2022.</p>	<p>1º Modificar las guías docentes en los siguientes puntos:</p> <p>a) Incluir la obligación de presentar y aprobar readers, prácticas de asignatura y trabajo de materia para que se sume la nota correspondiente a cada parte.</p>



	<p>3º.- Modificación Memoria Verificada máster para incorporar novedades RD 822/2021.</p> <p>4º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>b) La extensión de los readers será de entre 5 y 10 páginas. Se requerirá el uso de bibliografía y lecturas de la guía docente, explicaciones de cátedra, y citas, realizando una valoración crítica y no un simple resumen de una lectura.</p> <p>c) Añadir que la no preparación de las prácticas o actividades se valorará negativamente.</p> <p>d) Incluir en la guía el programa de la asignatura, con el reparto de sesiones, tema que se dará en esa sesión y profesor.</p> <p>2º Se preparará el calendario para cada curso académico en junio, incluyendo el reparto de sesiones y profesores, debiendo comprometerse los profesores con los días asignados, para no realizar cambios que afecten al orden de explicación de la asignatura. A estos efectos se plantea poder reservar en el calendario una sesión o dos para seminarios o conferencias, que se puedan asignar a los profesores que puedan tener más problemas en fijar en junio su calendario, y que en caso de necesitar modificarlo más cerca de la fecha de la sesión pueda sustituirse ese profesor por otro ponente.</p> <p>3º Respecto de la modificación de la memoria verificada que va a haber que realizar, se informa que el rectorado enviará los nuevos resultados de aprendizaje, así que debemos esperar a recibir los mismos.</p> <p>4º Se enviará el nuevo 822/2021 para valorar las nuevas modalidades de enseñanza que incorpora y ver si se adaptarán a la demanda de los alumnos actuales.</p>
28/2/2023	<p>1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2º.- Aprobación propuesta modificaciones en guías docentes para curso 2023-2024.</p> <p>3º.- Modificación Memoria Verificada máster para incorporar novedades RD 822/2021.</p> <p>4º.- Informe sobre nuevas solicitudes de admisión primer plazo curso 2023-2024.</p> <p>5º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>1º. Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>2º. No se llegó a un acuerdo sobre la propuesta presentada para las modificaciones a introducir en las guías docentes.</p> <p>3º. Se aprueban las modificaciones propuestas para la adaptación de la memoria verificada al RD 821/2022, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasar a presencial para que se adecúe a la definición dada por el nuevo real decreto.</li> <li>- Se aprueba la tabla de resultados de aprendizaje propuestos.</li> </ul> <p>4º. Se informa sobre las nuevas solicitudes de admisión del primer plazo.</p>
7/6/2023	<p>1º. Preparación calendario curso 2023/2024.</p> <p>2º. Informe sobre alumnos matriculados y nuevas admisiones.</p>	<p>1º. Se envía a los coordinadores de materia y asignatura la propuesta de calendario para el curso 2022/2023, para que se pongan en contacto con los profesores y vayan cerrando los días de las correspondientes sesiones. Se adjunta el calendario de organización docente de acuerdo con las fechas publicadas por la UCM. Se recuerda a los coordinadores que revisen las guías docentes por si ha de realizarse algún cambio.</p> <p>2º. Se informa de los alumnos matriculados en el primer plazo de admisión, y de los alumnos del segundo plazo de admisión, cuyos CV y datos se han enviado de forma previa a la comisión de coordinación del máster.</p>

### Valoración

1. Los mecanismos de coordinación horizontal han sido eficaces para evitar solapamientos en el contenido de las asignaturas, evitar repeticiones, y orientar a los alumnos en la realización de los trabajos, readers y actividades prácticas de las asignaturas.
2. La Comisión de coordinación sirve como foro de debate de la organización del título y actuaciones de mejora. Las reuniones que se realizan durante el curso académico permiten seguir la implantación del título y detectar los posibles aspectos problemáticos para solucionarlos, a ser posible, en el mismo curso académico. La Comisión de coordinación realiza también una importante labor en la baremación y aprobación de las solicitudes de admisión del máster, el examen de las memorias anuales de

seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de Calidad de la UCM y por la ACAP.

3. La figura del coordinador/a del título facilita la coordinación vertical con la secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho y, en particular, con los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.
4. El trabajo de todos los coordinadores académicos, de materia, comisión de coordinación y coordinadora del título ha permitido un seguimiento adecuado del desarrollo del curso académico 2022/2023, y abordar la mencionada modificación de la memoria verificada para su adaptación al RD 821/2022..

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de materia y de asignatura Comisión de coordinación del título Coordinadora del título	

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un total de 21 profesores UCM: 5 catedráticos de universidad, 3 titulares de universidad, 8 contratados doctores, 2 asociados, y 3 ayudantes doctores. El 99% tiene el título de doctor, 1 asociado no es doctor, pero es Letrado del Congreso de los Diputados con una amplia trayectoria y experiencia profesional en la materia que imparte. En total suman 46 sexenios de investigación. La información relativa al mismo se encuentra publicada a través de la web del título y se mantiene actualizada: <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/profesorado> (Datos extraídos de SIDI, cerrados a fecha 30/11/2022)

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título						
Fecha: 30/11/2022						
Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO						
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (067J)						
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios	
<b>Asociado</b>	2	9,5%	4,00	7,6%	0	
<b>Ayudante Doctor</b>	3	14,3%	1,75	3,3%	0	
<b>Catedrático de Universidad</b>	5	23,8%	15,70	30,0%	26	
<b>Contratado Doctor</b>	8	38,1%	22,45	42,9%	13	
<b>Titular de Universidad</b>	3	14,3%	8,40	16,1%	7	

Asimismo, en el Máster también colaboran profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio, y forman parte del personal académico 4 Letrados de las Cortes (dos de ellos asociados del departamento), 1 Letrado de la Asamblea de Madrid, y una Letrada del Parlamento Europeo, que aportan su dilatada experiencia profesional en las tres grandes áreas de especialización del título, aportando una vertiente práctica de indudable valor al mismo.

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, disponiendo de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora que es totalmente adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, quedando asimismo suficientemente acreditada la actividad investigadora con el significativo número de publicaciones con que cuentan los distintos profesores, proyectos de investigación e innovación en los que participan, así como con el número de sexenios que entre todos tienen reconocidos.

En el curso 2022/2023, un profesor del máster participa en un proyecto de innovación docente, el profesor Ignacio Álvarez Rodríguez, en el proyecto nº 236 ¿Qué es ser universitario? El Derecho Constitucional a través de los ojos de David Foster Wallace: <https://derecho.ucm.es/que-es-ser-universitario-el-derecho-constitucional-a-traves-de-los-ojos-de-david-foster-wallace-proyecto-n%C2%BA-236>

Asimismo, el profesorado del máster también participa en distintos proyectos y grupos de investigación. Pueden citarse, por ejemplo, el grupo de investigación Tecnología y Democracia, dirigido por el profesor José María Coello de Portugal y en el que son miembros once profesores del Máster (<https://www.ucm.es/grupos/grupo/260>). Y los proyectos de investigación: Garantías frente a la desinformación en procesos electorales. Cuestiones de ciberseguridad y otros desórdenes informativos en redes (MINECO PID2019-105334RB-I00) dirigido por el profesor Rafael Rubio Núñez, “Fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho a través de la Inteligencia Artificial”, dirigido por Rafael Bustos Gisbert y Mario Hernández Ramos; y “Los derechos culturales como elemento de Integración de la Unión Europea y de las identidades constitucionales de sus Estados miembros” (Proyecto UCM-Santander PR44/21-29918), en el que participan varios profesores del Máster.

En cuanto a la **participación del profesorado en el programa Docentia**, los resultados obtenidos desde la renovación de la acreditación con fecha 10/3/2020 son los siguientes, desde el curso 2021/2022 (**Datos extraídos de QlickSense a 18/10/2022**):

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	27.77 % (5 participantes)	33.33% (6 participantes)	93.8 % (15 participantes )	93.8% (15 participantes )	90.47% (19 participantes )
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	27.7% (5 evaluados al 100%)	50% (2 EVALUADOS AL 100%)	100% (4 evaluados al 100%)	100% (8 evaluados al 100%)
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0%	83.33% (5 evaluados positivos)	50% (2 evaluados positivos)	100% (4 evaluados positivos)	100% (8 evaluados positivos)

Respecto de estos **resultados**, es posible realizar el siguiente **análisis**:

- IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.  
La tasa de participación fue del 27.77% (5 participantes) en el curso del autoinforme de la acreditación, del 33.33 % (6 participantes) en el primer curso tras la renovación de la acreditación, del 93.8% (15 participantes) en el segundo curso, del 93.8% (15 participantes) en el tercer curso, del 93.8% (15 participantes) en el cuarto curso y del 90.47% (19 participantes) en el quinto curso tras la renovación de la acreditación. La tasa de participación, como puede observarse, ha mejorado notablemente desde el primer curso de seguimiento y se mantiene elevada. La diferencia en el porcentaje entre el curso 2021/2022 y 2022/2023, se debe a que en el curso 2022/2023 se ha contado con 21 profesores, tres más que en el curso 2021/2022. En el programa han participado 4

profesores más. En resumen, en el programa participan casi la totalidad de los profesores UCM que imparten el máster. El fomento de la participación, como se señalaba en memorias anteriores, enviando un correo a los profesores una vez se remite la convocatoria desde calidad, ha sido una medida efectiva.

- IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.

Como se señalaba en la memoria anterior, los resultados en los primeros cursos tras la renovación de la acreditación había que vincularlos a los requisitos del nuevo programa Docentia UCM y las evaluaciones en períodos de tres años. Por ello, en el primer curso de seguimiento la tasa de evaluaciones fue del 0%, pasando al 27.7% una vez los 5 profesores que participaban en el nuevo programa Docentia UCM completaron sus evaluaciones. Por lo tanto, una vez finalizado el cambio del programa Docentia en extinción a Docentia UCM, la mayoría de los profesores del máster se encuentran sujetos ya a este nuevo programa por lo que ya en el curso 2020/2021 la tasa de evaluaciones subió al 50%, y a partir del curso 2021/2022 la tasa de evaluación ya se sitúa en el 100%, con 4 profesores de 4 que fueron evaluados, obtenido una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. En el curso 2022/2023, la tasa de evaluación es también del 100%, con 8 profesores evaluados, habiendo obtenido 7 evaluaciones muy positivas y 1 evaluación positiva (dos profesores todavía no participan en el nuevo programa, y se ha obtenido un PAE no válido). En resumen, se puede observar la mejora de los resultados en este indicador.

- IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

Como puede observarse con los datos anteriores, desde la implantación del nuevo programa y el sistema de encuestas obligatorias la participación se ha incrementado con respecto a los resultados con el anterior sistema. Además, el resultado de la tasa de evaluaciones es altamente positivo, pues se han obtenido en el curso 2019/2020 2 evaluaciones excelentes, 1 muy positiva y 2 positivas, en el curso 2021/2022 una evaluación excelente, una positiva y dos muy positivas; y en el curso 2022/2023 siete evaluaciones muy positivas y una positiva. En el curso 2018/2019 de nuevo el resultado del cálculo fue 0 porque no se había cerrado el ciclo de tres años. En el curso 2019/2020 el resultado pasó al 83.33% participando 6 profesores, 5 que ya habían finalizado el ciclo de tres años del nuevo programa Docentia y uno que no, por lo que una vez dicho profesor cerrase también el ciclo de tres años podrán tenerse en cuenta sus datos. En el curso 2020/2021, la tasa de evaluaciones positivas se situó en el 50% con dos profesores que obtuvieron evaluación positiva, obteniéndose una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. Tanto en el curso 2021/2022, como en el 2022/2023 el porcentaje ha sido del 100%, obteniendo los profesores las evaluaciones ya indicadas. Por lo tanto, los resultados son altamente positivos y muestran que los profesores que se someten al programa de evaluación obtienen una evaluación positiva, lo cual concuerda con las opiniones de los estudiantes que se reflejan en las encuestas, y que muestran un alto nivel de satisfacción con el profesorado y su labor docente, tal y como se analiza en el punto 5.2 de la presente memoria.

En resumen, el porcentaje de cobertura fue de 5 profesores que participaron en el curso 2018/2019 y respecto de los que se realizaron las encuestas, con un PAE válido del 100% porque en dicho momento todavía no se había cerrado el ciclo de tres años del nuevo programa Docentia UCM. En el curso 2019/2020, 6 profesores se sometieron a evaluación, cerrando 5 de ellos el ciclo de tres años: dos profesores obtuvieron evaluación excelente, uno evaluación muy positiva y otras dos evaluaciones positivas. En el curso 2020/2021, 15 profesores participaron, 2 evaluados al 100% y 2 obtuvieron evaluación positiva. En el curso 2021/2022, 15 profesores participaron, 4 evaluados al 100% y 4 con evaluación positiva. Y en el curso 2022/2023 19 profesores han participado, 8 evaluados al 100% y 7 con evaluación muy positiva y 1 positiva. Por lo tanto, por lo que respecta a los resultados a través del nuevo programa Docentia, la mayoría de los profesores del título participan en el programa y desde el primer curso del autoinforme se han obtenido 3 evaluaciones excelentes, 10 muy positivas y tres positivas. Los resultados, por tanto, son altamente satisfactorios.

Desde la coordinación del máster se seguirá recordando, tanto a profesores como a alumnos, la importancia de participar en el programa de evaluación. Se continúa estudiando la conveniencia de completar el sistema con unas encuestas internas a los alumnos a través del campus virtual.

#### Valoración:

1. La estructura y las características del profesorado se ajustan a los compromisos de la Memoria Verificada y está en consonancia con los objetivos académicos del Título.
2. La tasa de evaluaciones de los profesores que se someten a evaluación es muy positiva, contando en el curso de referencia con siete evaluaciones muy positivas y una positiva.
3. Para mantener la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se continuará recordando a los profesores la necesidad e importancia de dar de alta las asignaturas para su evaluación, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico, lo que ha demostrado ser efectivo; además y como complemento, de la forma habitual de difusión institucional: publicación de avisos en la página web y en redes sociales de la Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura y características del Personal Académico Tasa de evaluaciones positivas	

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

**Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad** (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión

de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). No se ha presentado por esta vía ninguna queja respecto del máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos en el curso 2021/2022.

Toda la información al respecto al sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible desde la página web del título (<https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/SGIC>), así como desde el espacio general del campus virtual al que tienen acceso a los alumnos, a través de la sección “Rincón del alumno”:

## General

Imagen

Avisos

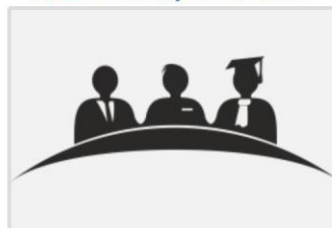
No mostrado a los estudiantes



Módulo I: Derecho Parlamentario, Elec...



Módulo II: Trabajo Fin de Máster



### Revisión de Exámenes:

Es posible la revisión de la calificación obtenida en una asignatura por un tribunal. Procedimiento:

Enviar escrito solicitando revisión al mail [dp147@ucm.es](mailto:dp147@ucm.es)

Con copia a la coordinadora ([cferrerm@ucm.es](mailto:cferrerm@ucm.es))

Más información [aquí](#)

### Solicitud de expedición del título:

Una vez finalizado el Máster, debe solicitarse la tramitación del título a través de secretaría y pagar las tasas correspondientes.

Toda la información [aquí](#)

### Sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones

Mediante los buzones habilitados se pueden hacer llegar quejas, sugerencias y reclamaciones a la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho. Previamente, si el alumno lo desea, puede dirigirse a la coordinadora del máster.

Por otra parte, en el caso del Máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos los alumnos pueden contactar también con la coordinadora, pues se ha buscado habilitar un mecanismo más directo para mantener el contacto con los mismos a través de un grupo de WhatsApp y del correo electrónico, con el fin de dar respuesta lo más rápido posible a las incidencias o problemas que puedan tener. En el curso 2022/2023 este mecanismo ha vuelto a resultar especialmente útil para solventar todas las dudas de los alumnos y resolver de forma rápida sus peticiones. En concreto, en el citado curso, como se puede ver

en las estadísticas elaboradas por la Facultad de Derecho, no se recibió ninguna queja, reclamación o sugerencia a través de los mecanismos habilitados (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>) A través del contacto con coordinación, principalmente se plantearon dudas por parte de los alumnos y se solicitó la mejora del sistema de calefacción del aula en el que se imparten las clases y del sistema de iluminación. Respecto de la primera petición se informó que el sistema es centralizado y se pidió a conserjería ajustar la temperatura, y respecto de la iluminación se adoptaron las medidas necesarias para mejorar la misma. Por otra parte, los alumnos plantearon una queja en relación a la evaluación del reader de la asignatura Procedimiento y garantías electorales, que la coordinadora de la asignatura no había anticipado de forma previa e introdujo requisitos que no había explicado con suficiente antelación, por lo que se trasladó a la coordinadora la queja de los alumnos y se acordó que no se podrían aplicar esas nuevas exigencias al no haberse anunciado al comienzo del curso e incluido en la guía. Se informó a los alumnos que podía presentar una queja o reclamación a través de los canales indicados, pero quedaron satisfechos con la solución alcanzada y finalmente no se presentaron las mismas.

## Resultados

El enlace a la información sobre el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias a través del campus virtual fue añadido a partir del curso 2017/2018. En el curso 2021/2022 el 40% de los alumnos ha respondido que conoce el sistema de quejas y sugerencias, y en el curso 2022/2023 el 50%. No obstante, como se señala, el contacto directo con los alumnos a través de los medios implantados permite solucionar cualquier problemática en un breve tiempo dando una solución satisfactoria por lo que suele ser la vía que principalmente utilizan, lo que está en relación con los resultados de las encuestas a los alumnos cuando responden que el mecanismo no lo han utilizado. En todo caso, además de la publicidad del sistema tanto en la web como en campus virtual, siempre se informa a los alumnos de que si no quedan satisfechos con la petición realizada a un coordinador o a la coordinación del máster, pueden presentar su queja, reclamación o sugerencia a través del sistema de la Facultad.

En el curso 2022/2023, como se ha señalado (<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2023-07-12-Estad%C3%ADsticas%20curso%202022-2023.pdf>), no se ha presentado ninguna queja por registro en relación con el título. Lo que se ha procedido es a atender a las peticiones de los alumnos a través del mencionado grupo de WhatsApp y de correo electrónico.

En las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Subcomisión de postgrado se informa asimismo de las quejas, reclamaciones o sugerencias recibidas por esta vía.

## Valoración

1. El sistema adoptado demuestra a lo largo de estos años que ha sido una vía eficaz para atender las peticiones y necesidades de los alumnos y solventarlas lo antes posible sin que se generen incidencias más graves.
2. El sistema es especialmente útil para seguir la evolución del curso y atender a las necesidades de los alumnos.
3. Debe seguir mejorando el conocimiento de los alumnos del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias, por lo que se volverá a hacer más énfasis y se recordará a los alumnos donde tienen la información disponible.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### **INDICADORES DE RESULTADOS**

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	13	13	19	21	19
ICM-3 Porcentaje de cobertura	43.33%	43.33%	63.33%	70%	63.33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	82.35%	75%	80.23%	71.11% (75% plan antiguo y 70.51% plan nuevo)	87.79% (plan nuevo) 75% (plan antiguo)
ICM-5 Tasa de abandono-del título	23%	23,08%	23,08%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	96.77%	93.16%	82.09%	86.96% plan antiguo 100% plan nuevo	89.95% (plan nuevo)
ICM-8 Tasa de graduación	62.50%%	71.43%	77,08%	71.43%	100%
IUCM-1 Tasa de éxito	96.55%	96.43%	99.28%	100% plan antiguo y plan nuevo	98.42% (plan nuevo) 100% (plan antiguo)
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	250%	243.33%	293.33%	206.67%	296.67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	82.29%	77.78%	80.81%	71.11% (75% plan antiguo y 70.51% plan nuevo)	89.20% (plan nuevo) 75% (plan antiguo)

#### **Análisis de los indicadores**

Como valoración global, ha de señalarse la mejora en general de todos los indicadores en el curso 2022/2023.

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se ha mantenido el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.
2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. Desde la implantación del título, se ha mantenido un número de matriculados que favorece que exista una diversidad entre los alumnos en cuanto a los países de origen, a la formación previa y a la experiencia profesional, una pluralidad que enriquece el proceso de aprendizaje. Desde el curso del autoinforme de la acreditación se ha ido incrementando el número de alumnos de nuevo ingreso, que se mantiene en torno a los 20 alumnos desde el curso 2020/2021. Todos los años los profesores del máster distribuyen información del máster entre sus contactos, medida que ha sido efectiva y que ha contribuido a la captación de alumnos, manteniéndose asimismo contacto con distintos parlamentos latinoamericanos (como el chileno y el peruano) que han enviado letrados y personal parlamentario becados para la realización del máster.



Durante el proceso de admisión y matrícula la coordinadora del máster informa a los alumnos sobre el plan de estudios y requisitos necesarios de cara a la admisión, especialmente para los alumnos con títulos no pertenecientes al EEES que han de pedir el permiso de acceso y les resulta un trámite más complicado. Se proporciona asimismo asistencia con las gestiones de secretaría, en especial para los alumnos de fuera de Madrid.

Por otra parte, una vez matriculados los alumnos, el máster realiza una primera semana que puede denominarse de “acogida” en la que se lleva a cabo la inauguración del máster por parte del Director del Instituto de Derecho parlamentario, del Director del departamento de derecho Constitucional y de la Coordinadora del máster, sesión en la que se les informa más en detalle de la estructura y organización del mismo y todo lo que se les requerirá a lo largo del curso para superar todas las asignaturas. En una segunda jornada se realiza una sesión con el personal de biblioteca, para que conozcan su funcionamiento y los recursos disponibles. Y, por último, cuentan con una sesión de metodología de la investigación, fundamental para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios y del Trabajo Fin de Máster. Se trata de tres jornadas que los alumnos valoran muy positivamente.

3. Porcentaje de cobertura. El número de alumnos de nuevo ingreso es efectivamente inferior al número de plazas ofertadas, lo que como venimos señalando se debe a dos motivos principales: por un lado, a la coexistencia del título con el Máster de acceso a la Abogacía, lo que dificulta que estudiantes de Derecho españoles opten por cursar ambos másteres al mismo tiempo debido a la gran carga de trabajo que implica. No obstante, en los últimos cursos se han recibido alumnos españoles procedentes de otras titulaciones como periodismo, por el interés en formarse en información parlamentaria, o ciencias políticas, que muestra el interés del título para especializarse desde otras áreas y que ha ayudado asimismo a estos alumnos a colocarse en el mercado laboral o mejorar en sus respectivos trabajos. En concreto, un par de alumnos han encontrado trabajo en empresas especializadas en lobby y que necesitan especialistas en análisis de legislación. Por otro lado, al aumento de las tasas para alumnos extracomunitarios desde el curso 2015/2016 (que deben pagar el crédito a precio de cuarta matrícula), que sumado a los gastos de alojamiento en España dificulta que muchos alumnos interesados puedan finalmente optar por el título. Asimismo, se ha detectado que algunos alumnos han tenido dificultades para encontrar alojamiento a precios razonables lo que ha hecho que finalmente hayan anulado la matrícula. Estos problemas han dificultado la captación especialmente de alumnos latinoamericanos que representan un gran sector de la demanda del título. Para valorar este porcentaje también es necesario ponderar que el Máster se centra en tres áreas de especialización muy concretas, por lo que responde a una demanda específica.

Para solventar estas dificultades de los alumnos, se ha mantenido la modalidad telepresencial, con clases presenciales en Madrid y presenciales síncronas para los alumnos que todavía no se podían desplazar a Madrid, que ha favorecido asimismo la matrícula de alumnos que por los anteriores problemas comentados otros cursos no habían podido cursar el máster, y que debido a las características particulares del mismo es la mejor fórmula que entendemos se adapta de cara al futuro ajustándose a los requisitos de presencialidad exigidos por la memoria verificada. Fórmula que se ajusta al Real Decreto 822/2021 y a lo previsto en la memoria verificada del título.

4. Tasa de rendimiento del Título. El indicador, que se ha mantenido estable desde el curso del autoinforme de la acreditación, es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. Como ya se ha señalado en las anteriores memorias, para solucionar estos problemas se continúa informando a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan superar en un solo curso académico. Con un mayor énfasis en esta información a la hora del proceso de matrícula, se ha conseguido mejorar la tasa de

rendimiento y que los alumnos puedan superar todos los trabajos y no tener que realizar segundas matrículas. En el curso 2021/2022 debe tenerse en cuenta que han coincidido la implantación del nuevo plan de estudios del máster, con la extinción del antiguo plan de estudios, situación que se mantiene en el curso 2022/2023 en el que todavía quedan algunos alumnos del plan antiguo por finalizar. Se sigue manteniendo la tasa de rendimiento, por tanto, en la media del título desde el curso del autoinforme.

5. Tasa de abandono del Título. Con las medidas implantadas que se han explicado en el anterior punto, se ha conseguido que los alumnos vayan superando todas las asignaturas. Los porcentajes de cursos anteriores se explican por problemas personales que han tenido algunos alumnos para culminar el máster (algunos han continuado poco a poco superando las asignaturas para finalizar el mismo), siendo causa de no haber podido finalizar antes más su actividad laboral que la dificultad de superar las asignaturas del título. Uno de los alumnos en esta situación en el curso 2020/2021 finalmente ya culminó el máster, y lo mismo ha ocurrido con otro par de alumnos en el curso 2022/2023. Como puede observarse, desde el curso 2021/2022 la tasa ha bajado ya a 0%.

6. Tasa de eficiencia de los egresados del Título. La tasa de eficiencia de los egresados es superior a la prevista en la memoria (70%), situándose en torno al 90%. En el curso 2021/2022 ha sido del 86.96% para los alumnos del plan antiguo en extinción, debiendo tenerse en cuenta a este respecto que algunos alumnos han optado por pasarse al plan nuevo, y otros alumnos no matricularon todas las asignaturas pues las culminaron en el curso 2022/2023. Y para los alumnos del plan nuevo la tasa de eficiencia se situó en el 100% en el curso 2021/2022, lo que resulta un buen indicador para tratarse del primer curso de implantación del nuevo plan. En el curso 2022/2023, la tasa de eficiencia para los alumnos del plan nuevo se sitúa en el 89.95%. En dicho curso, varios alumnos matriculados en el TFM finalmente no presentaron el mismo por impedírselo su actividad laboral, reconociendo que pese a que se les recomendó desde coordinación se plantearon un objetivo ambicioso que un incremento en la actividad laboral les impidió cumplir. Por ello, para el curso siguiente se ha vuelto a hacer énfasis a los nuevos alumnos en la necesidad de planificar bien sobre todo si compatibilizan el máster con su actividad profesional. Por lo tanto, por lo que respecta a la dificultad de alcanzar un 100% en la tasa de eficiencia, como se ha señalado en memorias anteriores y en los puntos precedentes, es debido a que algunos estudiantes necesitan realizar el Máster en dos cursos académicos. Como se ha señalado, esta es la modalidad que se recomienda a los alumnos que compaginan el máster con su trabajo, para poder abarcar las distintas asignaturas y realizar los trabajos con la mayor calidad posible. Al margen del caso del Trabajo Fin de Máster, no disponemos de datos que reflejen que el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título se produzca especialmente en alguna otra asignatura. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el Trabajo Fin de Máster es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. La exigencia de que el Trabajo Fin de Máster sea un trabajo de investigación original resulta difícil de cumplir en un único curso para una parte de los estudiantes, que como reiteramos es frecuente que en el caso del presente título compatibilizan sus estudios con su ocupación profesional. No obstante, como se ha señalado, la tasa de eficiencia es cercana al 90% de eficiencia en la mayoría de los cursos, porcentaje elevado.

7. Tasa de graduación del Título. La tasa de graduación también ha mejorado y se sitúa por encima de lo previsto en la memoria del título (70%), excepto en el curso 2018/2019, llegando ya al 100% en el curso 2022/2023. En todo caso, en los cuatro últimos cursos se ha mantenido por encima de lo previsto en la memoria verificada.

8. Tasa de éxito del Título. Se mantiene una elevada tasa de éxito, cercana al 100% en todos los cursos y que llega al 100% en el curso 2021/2022 y 2022/2023 para los alumnos del plan antiguo. La tasa, por tanto, refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas. Los problemas en relación con las tasas de rendimiento tienen que ver con los estudiantes que no llegan a presentar los trabajos y actividades por su carga laboral.

9. Tasa de demanda del máster. Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias y el número de plazas

de nuevo ingreso ofertadas. Demanda que se ha mantenido constante durante los distintos cursos académicos.

10. Tasa de evaluación del título. El indicador se sitúa en torno al 80%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Como puede observarse, además, el indicador mantiene una correlación con la tasa de éxito del título, que es cercana al 100%, y con la tasa de rendimiento, que se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada. En el curso 2021/2022 se sitúa en el 70.51% para los alumnos del nuevo plan de estudios, y del 75% para los alumnos del antiguo plan de estudios, por lo que respecto del nuevo plan de estudios entendemos que se mantiene la tendencia y que no ha presentado dificultades diferentes a los alumnos para la presentación y evaluación de los trabajos. Esta tendencia se mantiene en el curso 2023/2024, en el que la tasa se sitúa en el 89.20% para los alumnos del plan nuevo, mejorando con respecto del curso anterior, y en el 75% para los del plan antiguo, también mejorando ligeramente.

### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2022-23

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y  
ESTUDIOS LEGISL (0625), MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN DERECHO  
PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS  
LEGISL (067J)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matriculada	2ª Matriculada y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	N P	S S	A P	N T	S B	M H
DIVISIÓN DE PODERES, REPRESENTACIÓN POLÍTICA, CONTROL PARLAMENTARIO Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00 %	100,00 %	0,00%	100,00 %	0	0	1	9	9	0
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FU	OBLIGATORIA	20	20	0	100,00 %	100,00 %	0,00%	100,00 %	0	0	0	7	12	1
PARLAMENTO Y SOCIEDAD	OPTATIVA	1	1	0	100,00 %	100,00 %	0,00%	100,00 %	0	0	0	1	0	0
PARLAMENTO Y SOCIEDAD: PARLAMENTO ABIERTO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	OBLIGATORIA	20	19	1	100,00 %	100,00 %	0,00%	100,00 %	0	0	0	9	11	0
PROCEDIMIENTO Y GARANTÍAS ELECTORALES. VOTO ELECTRÓNICO, OBSERVACIÓN Y	OBLIGATORIA	20	19	1	90,00%	100,00 %	10,00%	89,47%	2	0	2	8	7	1

CONSULTORÍA ELECTORAL															
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ORDINARIOS Y ESPECIALES	OBLIGATORIA	1	0	1	100,00 %	100,00 %	0,00%		0	0	0	1	0	0	
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y PRESUPUESTARIOS. PROCEDIMIENTOS EN LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	19	18	1	94,74%	94,74%	0,00%	94,44%	0	1	1	4	1	1	
SISTEMAS ELECTORALES: EN ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	1	0	1	100,00 %	100,00 %	0,00%		0	0	1	0	0	0	
SISTEMAS ELECTORALES: ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	22	19	3	86,36%	95,00%	9,09%	84,21%	2	1	3	10	5	1	
TÉCNICA LEGISLATIVA	OBLIGATORIA	1	0	1	0,00%		100,00 %		1	0	0	0	0	0	
	OBLIGATORIA	21	19	2	90,48%	95,00%	4,76%	94,74%	1	1	1	8	9	1	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	24	17	7	75,00%	100,00 %	25,00%	82,35%	6	0	4	4	9	1	
TRABAJO FIN DE MASTER (DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	1	0	1	0,00%		100,00 %		1	0	0	0	0	0	

Datos extraídos el  
19/10/2023

En el curso 2022/2023, ha de tenerse en cuenta que algunos alumnos han finalizado asignaturas por el antiguo plan de estudios, mientras que la mayoría han cursado el nuevo plan de estudios. De los datos relativos a número de matriculados, presentados y aprobados en las distintas asignaturas (fuente SIDI) se puede observar, como se ha indicado al examinar los distintos indicadores, que la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos de las asignaturas consiguen aprobar las mismas con buena calificación. Como se ha señalado, se informa a los alumnos de la conveniencia de no cursar todo el máster en un solo año si estaban trabajando o cursando otro máster a la vez para poder presentar todos los trabajos. Pese a ello, algunos alumnos finalmente debido a su actividad laboral no pudieron presentar todos los trabajos requeridos. No obstante, es un número bajo, siendo solo 5 alumnos de 20 los que en alguna asignatura no pudieron presentar el trabajo.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, de los 25 alumnos matriculados, el 75% presentaron el TFM y aprobó el 100% de los mismos. Siete alumnos no presentaron el TFM, situación, como se ha señalado, que está relacionada con la compaginación del máster con su actividad laboral que no les permitió finalmente presentar el trabajo. Como se ha señalado, se ha reconocido a la coordinación por estos alumnos que no se planificaron correctamente pese a ser informados a comienzo de curso, y que pese a poder presentar el trabajo, varios de ellos prefirieron no hacerlo para optar a mejor calificación el curso siguiente. Un par de alumnos no pudieron presentarlo al no haber presentado trabajos de asignatura.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa de éxito del título	Tasa de rendimiento

Tasa de eficiencia de los egresados Tasa de demanda del máster	
---	--

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8.3 (nota media)	7.4 (nota media)	8 (nota media)	9.2 (nota media)	8.6 (nota media)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.7 (nota media)	9 (nota media)	9.1 (nota media)	8 (nota media)	9.3 (nota media)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.2 (nota media)	7.7 (nota media)	7.6 (nota media)	7.6 (nota media)	7.9 (nota media)

**Resultados**

1. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Los estudiantes muestran estar satisfechos respecto de la titulación. La satisfacción global es de 8.3 en el curso 2018/2019, 7.4 en el curso 2019/2020, 9 en el curso 2020/2021, 9.2 en el curso 2021/2022, y 8.6 en el curso 2022/2023. El resultado de la participación de los alumnos ha mejorado, pasando de 3 alumnos encuestados en el curso 2018/2019 a 6-8 alumnos en los cursos siguientes. No obstante, sigue siendo un número alejado del total de población de encuestados, lo que como se ha señalado en muestras anteriores puede deberse a que las encuestas son largas, han de rellenar muchas por distintas asignaturas, y ha de tenerse en cuenta que los alumnos en el caso de este título compatibilizan en su mayoría el mismo con su actividad profesional por lo que disponen de menos tiempo para dedicar a las encuestas.

Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior. Los estudiantes destacan la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación (9.33 curso 2018/2019; 8/10 curso 2019/2020; 9.4 curso 2020/2021; 9.8 curso 2021/2022; 9.2 curso 2022/2023), y la posibilidad del acceso al mundo investigador mediante la misma (9.33 curso 2018/2019; 8.14/10 curso 2019/2020; 9.4 curso 2020/2021 -esta pregunta no está disponible en la encuesta del curso 2021/2022).

Es de destacar asimismo que en las encuestas los alumnos responden con una buena calificación a las preguntas “recomendaría la titulación” (8.33 curso 2018/2019; 7.14 curso 2019/2020; 8.4 curso 2020/2021; 9.78 curso 2021/2022; 8.5 curso 2022/2023) y seguiría en la misma titulación” (8.67 curso 2018/2019; 9.3 curso 2020/2021; 9.5 curso 2021/2022; 7.8 curso 2022/2023), que refleja una alta satisfacción con la misma.

Los distintos aspectos evaluados se sitúan por encima del notable, bajando la puntuación en algunos aspectos como el relativo a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación o el componente práctico de las asignaturas, habiendo descendido la puntuación respecto de las encuestas del curso 2018/2019 en el que se situaba por encima del notable, en las encuestas el curso 2019/2020 y 2020/2021 en el que se sitúa por encima del 6. En el curso 2022/2023 ha mejorado subiendo a 7.4. En cambio, otros aspectos que en las encuestas del curso 2018/2019 se valoraban por encima del aprobado, como la utilidad de las tutorías presenciales mejoran situándose por encima del notable en el curso 2019/2020 y

2020/2021. Todos estos aspectos han mejorado notablemente en el curso 2021/2022, en la que la media se sitúa en sobresaliente: acceso al mundo laboral 9; tutorías presenciales 10; componente práctico adecuado 9.4, y en el curso 2022/2023 descienden algo, pero se mantienen en buenas calificaciones (acceso al mundo laboral 7.4, componente práctico adecuado 8.8).

Por lo que respecta a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación, desciende a 7.4 en el curso 2022/2023, si bien debe señalarse la especificidad del título, por sus áreas de especialización, que cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Además, una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster (75% de los alumnos que han respondido a la encuesta en el curso 2020/2021; 100% en el curso 2021/2022 -60% de forma continua y 40% temporal; y en el curso 2022/2023 66% de forma eventual y 16.7% de forma continua) y cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos. Asimismo, otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado. Deben tenerse en cuenta, por lo tanto, estas consideraciones para modular la puntuación obtenida en esta pregunta. En los cursos pasados, además, un alumno pudo comenzar en un trabajo de asesoría en un despacho de abogados y ha sido contratado a tiempo indefinido por estar cursando el máster; y otro alumno del máster ha sido contratado como externo en una agencia de lobby. El curso 2022/2023 un alumno ha realizado prácticas extracurriculares en un medio de comunicación especializado en información parlamentaria y está vinculado a un proyecto de investigación con uno de los profesores del máster.

En cuanto a los resultados de las preguntas relativas a las prácticas externas, deben asimismo modularse, pues el máster no cuenta con prácticas externas. Como se explicaba en las memorias anteriores, el plan antiguo del máster contaba con una asignatura Prácticum, que era una optativa más, pero cuya especificidad residía en que se realiza en la Asamblea de Madrid y tenía un componente un poco más práctico que el resto de las asignaturas optativas. Señalamos, por tanto, que no podía aplicarse a su valoración la pregunta relativa a su utilidad para encontrar un empleo pues su lógica no respondía a la lógica de las prácticas externas de otros másteres. Para el curso 2021/2022 ha entrado en vigor el nuevo plan de estudios, que ya no cuenta con esta optativa, cuyo contenido se ha integrado en otra asignatura como componente práctico de la misma.

Dos preguntas en las que las encuestas muestran un descenso importante son: relación calidad/precio, que entendemos puede estar relacionada con los estudiantes extracomunitarios para los que el precio de matrícula sube a los 84€ el crédito desde la primera matrícula, lo que les encarece significativamente los estudios. Y calificaciones en tiempo adecuado con un 6, que habrá que analizar si es puntual o se mantiene en encuestas siguientes, debiendo no obstante señalarse que en el curso 2022/2023 en todos los casos las calificaciones se han publicado en los plazos dados por Decanato y la UCM para la entrega de actas. En las encuestas puede observarse también que un solo alumno puntuó muchas de las preguntas con calificaciones bajas, que es un caso aislado pues las encuestas de los distintos cursos desde la implantación del máster muestran una elevada satisfacción con el mismo. Prueba de ello es también que es un máster con amplio recorrido desde su implantación en 2009, que ha superado dos renovaciones de la acreditación y una modificación de la memoria verificada, y que en el 2022 recibió el Premio AUIP a la calidad del postgrado en su 11ª edición tras someterse a un proceso de evaluación externa similar al que se realiza para la acreditación en España.

Como en cursos anteriores, se revisará con los coordinadores de las asignaturas todos los aspectos de las encuestas. Asimismo, teniendo en cuenta los resultados de las diversas encuestas desde su implantación en relación con el máster, la **valoración general se ha situado siempre en una media de notable o superior**, mejorando en las encuestas del **curso 2021/2022** en la que todos los aspectos encuestados se sitúan en **sobresaliente**, y en el **curso 2022/2023** la mayoría de las preguntas han obtenido también **notable/sobresaliente**. Teniendo en cuenta, asimismo, que deben modularse los resultados con la participación en las encuestas y que deberá valorarse también en los siguientes cursos si se mantiene esta tendencia.

Por último, como en memorias anteriores debe señalarse la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto. Como se ha mencionado, se han preparado unas encuestas internas para tratar de completar los resultados obtenidos a través de estas encuestas, en los que los alumnos podrán realizar esta diferenciación, para tratar así de detectar problemas específicos de una asignatura concreta, pero que atendiendo a la mejora de los resultados de Docentia se ha decidido esperar a su posible implantación para no interferir en los resultados del programa, pues requerir rellenar más encuestas a los alumnos podría ser contraproducente ya que se ha visto en observaciones que ya algunos alumnos consideran que las encuestas de Docentia son demasiado largas.

2. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. La satisfacción del profesorado con el título es elevada: 8.7/10 en el curso 2018/2019 (6 profesores participantes), 9 en el curso 2019/2020 (7 profesores participantes); 9.1 en el curso 2020/2021 (11 profesores participantes), 8 en el curso 2021/2022 (1 profesor participante), y 9.3 en el curso 2022/2023 (4 profesores). Los profesores valoran positivamente diferentes aspectos de la titulación por encima del sobresaliente (formación académica, coordinación de la titulación, cumplimiento del programa, plan de estudios adecuado, etc). Con respecto a los recursos las medias se sitúan por encima del notable y han subido a sobresaliente en el curso 2022/2023 (fondos bibliográficos, aulas, campus virtual). En lo que respecta a la gestión de la titulación, la satisfacción con la atención prestada por el PAS ha mejorado, pasando de un 3.50 curso 2018/2019, a un 7.5 en el curso 2019/2020, un 8.1 en el curso 2020/2021, un 7 en el curso 2021/2022 y un 7.8 en el curso 2022/2023. El apoyo técnico y logístico también ha mejorado recibiendo una puntuación en el curso 2022/2023 de 8.5.

En cuanto a los estudiantes, los profesores valoran el nivel de adquisición de competencias por parte de estos, su grado de implicación, su nivel de trabajo autónomo, su compromiso de aprendizaje y el aprovechamiento de las tutorías por encima del notable en las encuestas de estos cinco años.

Se ha seguido recordando a los profesores a través de correo electrónico la importancia de rellenar la encuesta de satisfacción, si bien el número de participantes sigue siendo oscilante. En el curso 2020/2021 aumentó la participación a 11 profesores UCM de los 16 que integraban el equipo docente. En el curso 2021/2022 descendió drásticamente, pues participó un profesor, señalando en la memoria del curso pasado que debía tenerse en cuenta que fue un curso bastante exigente y complejo, pues se compatibilizada la extinción del antiguo plan de estudios con la implantación del nuevo plan de estudios, y que los profesores tienen una alta carga también de asignaturas en grados, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster de otros títulos. En el curso 2022/2023 ha aumentado ligeramente, con 4 profesores participantes. A este respecto, como ya se señaló en la memoria anterior, la fecha en la que se realizan las encuestas de la titulación no facilita la participación en las mismas. Las encuestas coinciden con el final del curso, en un período en el que los profesores estamos con evaluaciones finales y muchas correcciones de trabajos de materia y, sobre todo, de trabajos fin de máster, además de participación en numerosos tribunales de trabajos fin de grado y de máster. Debe señalarse, además, que la encuesta en sí tampoco incentiva la participación, pues es bastante larga y si se imparte clase en más de una titulación requiere rellenar al mismo tiempo 3 o 4 encuestas por titulación, lo que conlleva dedicar más de una hora a las mismas. Todo lo mencionado desincentiva la participación.

Se continuará recordando en el curso 2023/2024 por correo electrónico a los profesores que rellenen las encuestas una vez se remita la información desde Docentia.

3. Satisfacción del PAS del Centro. Por lo que respecta a la satisfacción del PAS del Centro, debe tenerse en cuenta que el Máster en Derecho parlamentario no cuenta con PAS específico asignado al título, si bien pueden tenerse en cuenta a este respecto los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del centro que muestran una satisfacción global favorable en cada curso académico. En el curso 2018/2011, de un total de 11 encuestados, la satisfacción del PAS con su labor en el Centro se situó en una media de notable (7.2)

en el curso 2019/2020 de un total de 17 encuestados, la satisfacción se ha mantenido también en una media de notable (7.7), en el curso 2020/2021 sigue en un 7.6 de media, habiendo descendido el número de encuestados a 9; en el curso 2021/2022 de nuevo ha descendido la participación a 5 encuestados, respondiendo con un 7.6 de nota media a recomendar titulaciones de la UCM, y un 8.2 de nota media a repetir como PAS de la UCM; y en el curso 2022/2023 tras aumentar a 16 encuestados la satisfacción con su labor sigue en 7.9 (notable), 7.3 recomendar titulaciones de la UCM, y 8.3 repetir como PAS de la UCM. Debe tenerse en cuenta también aquí que el PAS tiene una gran carga de trabajo, y que el momento en que se realizan las encuestas coincide con el final del curso, en el que están realizando las admisiones y matrículas del curso siguiente, por lo que pueden dedicar poco tiempo a responder a las mismas.

4. Encuesta Agente Externo. En cuanto a la satisfacción del Agente Externo, para el curso 2018/2019 todavía no se disponía de los resultados de la encuesta, por lo que el análisis de estos se derivó a la del curso 2019/2020. Una vez realizada, la información se publicó en la página web: <https://derecho.ucm.es/curso-2018-19-2>, y los resultados de la encuesta reflejaron un alto grado de satisfacción en los distintos aspectos consultados: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; sobresaliente (9) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2019/2020 los resultados mejoraron: sobresaliente (9) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (8) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (8) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2020/2021 (<https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-115>) se mantiene una satisfacción global de notable, habiendo descendido algunas puntuaciones: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (7) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y notable (8) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2021/2022 los resultados han mejorado, situándose prácticamente todos los puntos valorados en **sobresaliente**: 9 en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; 8 en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; 9 en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y 9 en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2022/2023, se mantienen las mismas calificaciones.

## Valoración

1. El sistema aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Resulta necesario continuar fomentando la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. A este respecto, desde coordinación se sigue remitiendo la información sobre la apertura de plazos para la realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores. Asimismo, se publica la información en campus virtual. Como se viene solicitando, sería conveniente que las encuestas permitiesen diferenciar las opiniones de los alumnos por asignaturas. Asimismo, que no fuesen tan largas, pues desincentiva a los distintos colectivos su cumplimentación. Algunas preguntas entendemos que generan también confusión en los alumnos, como las relativas a prácticas externas (que no tiene el título) o a estudios en el extranjero (pues muchos alumnos vienen a España a realizar el máster).

2. El nuevo formato en el que se muestran los resultados de las encuestas no refleja adecuadamente las fortalezas y debilidades del título. Al utilizarse la satisfacción global con la titulación como el corte para los distintos ítems, implica que todo resultado que esté por debajo queda marcado en rojo. Así, el tener una puntuación elevada en este ítem, que en el máster es de 8.6 en el curso 2022/2023, hace que aparezcan ítems marcados en rojo como debilidades pero que, en realidad, tienen buenas puntuaciones de notable, cuando como se ha analizado en los resultados los estudiantes muestran una alta satisfacción con los distintos ítems valorados. Esto puede comprobarse con la propia encuesta de satisfacción de los egresados



en la que como la satisfacción con la titulación es de 10, aparecen en rojo preguntas con puntuaciones de 9.7.

3. El contacto desde coordinación del título con los estudiantes a través de correo, WhatsApp o presencialmente parece un medio adecuado para detectar problemas de calidad en la docencia. Permite solucionar en el mismo curso cualquier incidencia y llevar a cabo una mejor implantación y seguimiento del título.

4. Se seguirá analizando y valorando los resultados de las encuestas en las reuniones de la Comisión de coordinación del título. Respecto de las encuestas del curso 2022/2023, debe volver a abordarse especialmente la participación del PDI.

5. Los resultados de la encuesta del Agente Externo siguen siendo satisfactorios. Además, debe señalarse que no se hacen observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

6. El trabajo realizado no solo se refleja en las valoraciones de las encuestas, sino como se ha señalado en el mantenimiento de las buenas valoraciones desde la implantación del título hace ya más de 14 años, en haber superado dos renovaciones de la acreditación y una modificación de la memoria, y en haber obtenido un premio internacional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc) y con el profesorado Los alumnos recomendarían la titulación y seguirían en la misma Mantenimiento opiniones desde hace más de diez años, premio internacional	Tasa de participación de alumnos, PDI y PAS en las encuestas.

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	8 (nota media)	8.5 (nota media)	4 (nota media)	10 (nota media)	10 (nota media)
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	-	-	-	-	-

**Resultados**

Las encuestas de inserción laboral a egresados se comenzaron a realizar en el curso 2016/2017 a través de la Oficina de Calidad.

En la encuesta de satisfacción a los egresados del curso 2018/2019, solo un alumno respondió a la encuesta, señalando una satisfacción global con la titulación de un 8, valorando muy positivamente la integración de teoría y práctica (7), la satisfacción de sus expectativas por la titulación (7), el que las asignaturas permitan alcanzar los objetivos propuestos (7), los contenidos de estas como innovadores (7), etc. La satisfacción con

la formación recibida es alta (obteniendo un 8 por lo que respecta a la posibilidad de acceder al mundo laboral con la misma, y un 10 en relación con la posibilidad de acceder al mundo de la investigación). Las tareas y materiales también se consideran actuales y adecuados (8 y 10 respectivamente). El plan de estudios y la orientación internacional de la titulación descienden en la puntuación obteniendo un 6.

En el curso 2019/2020 dos alumnos (33.33% de participación) respondieron a la encuesta señalando una satisfacción global con la titulación de un 8.5, valorando muy positivamente las asignaturas de la titulación (objetivos -9-, contenidos -9-, organización de los contenidos -8.5-, componente práctico -7.5-, materiales -9.5-, trabajo no presencial -9.5-); la formación recibida (relación con las competencias -9.5-, acceso al mundo investigador -8.5-, satisfacción con la formación recibida -9-). Las instalaciones, recursos y medios, actividades complementarias y servicios se sitúan en puntuaciones de notable y sobresaliente. La posibilidad de acceso al mundo laboral se sitúa también en el 6, a cuyo respecto, como ya hemos señalado en el punto anterior, debe tenerse en cuenta la especificidad del título que, por sus áreas de especialización, cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Debe tenerse en cuenta, además, que una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster y que cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos, así como que otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado.

En el curso 2020/2021 dos (de un total de 10) alumnos respondieron a las encuestas y se refleja una opinión muy diversa entre los dos alumnos, puntuando uno de ellos la mayoría de los ítems en notable (objetivos claros, plan de estudios adecuado, nivel de dificultad adecuado, etc) o sobresaliente (integración teoría y práctica, objetivos, organización, etc); mientras que otro alumno puntúa en suspenso en la mayoría de ítems (objetivos, plan de estudios, orientación internacional, integración teoría y práctica, etc). Entendemos que se puede tratar de un problema puntual de satisfacción de un alumno en el citado curso académico, que unido a la baja participación obliga a modular los resultados. No obstante, puede señalarse que en la encuesta del curso 2018/2019 la desviación típica entre las respuestas dadas por los dos alumnos participantes es ínfima, pudiendo apreciarse que ambos califican en una media de notable la mayoría de los ítems; mientras que en el curso 2020/2021 la desviación es mayor, pudiendo decirse que un alumno refleja su satisfacción con la titulación mientras que las bajas puntuaciones dadas por el otro alumno hacen descender la media.

En el curso 2021/2022 también hay que modular los resultados, pues solo un alumno respondió a la encuesta, que muestra una total satisfacción de este alumno con el título al puntuar con sobresaliente en todas las preguntas.

En el **curso 2022/2023** tres alumnos han respondido a la encuesta, puntuando con un **sobresaliente (10)** la satisfacción con la titulación, y con más de 9 la mayoría del resto de preguntas formuladas. Ninguna pregunta recibe menos de un 8 (notable) de calificación.

Aunque la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción es baja, de todas las realizadas hasta la fecha solo un alumno ha respondido negativamente, dando puntuaciones de notables y sobresaliente al resto de antiguos alumnos. Debe señalarse, además, como se viene reiterando, que el máster cuenta con más de diez años de implantación, ha superado dos renovaciones de la acreditación y han cursado el mismo más de 250 alumnos, procedentes de una docena de países y en muchos casos con una amplia experiencia previa en el campo profesional y político. Continúa el título recibiendo alumnos de la Cámara de Diputados de Chile y la Asamblea del Perú, y numerosos alumnos han cursado el máster por recomendación de compañeros de cursos anteriores. Todo ello nos permite modular los resultados obtenidos en la encuesta del curso 2020/2021, y en concreto la opinión negativa de un alumno, que como señalamos puede entenderse como algo totalmente excepcional.

Como se ha reiterado, el título tras dos renovaciones de la acreditación, la aprobación de una modificación de la memoria verificada, la concesión de un Premio internacional y más de 14 años de experiencia acredita

más que de sobra su trayectoria y la confianza de los alumnos, pese a que sea difícil obtener respuestas a las encuestas.

Por otra parte, por lo que respecta al informe de **inserción laboral**, se informó a los centros en la reunión sobre la nueva plataforma que no habría dicho informe, sino que sería un ítem dentro de la encuesta de egresados. Finalmente, si se ha generado ese informe para algunas titulaciones, pero otras como el caso del máster de derecho parlamentario no cuentan con el mismo. En el informe de egresados, los alumnos responden a dos preguntas al respecto: “Acceso al mundo laboral” y “mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero”. En el curso 2020/2021, como se ha señalado, dos alumnos han respondido a la encuesta mostrando una valoración totalmente diversa. En los distintos cursos la posibilidad de acceso al mundo laboral es el ítem que ha obtenido menos puntuación, pero, como se ha señalado, la mayoría de los alumnos que cursan el máster ya trabajan o cursan el mismo para acceder al doctorado, por lo que estas preguntas no se adaptan a su situación. También debe tenerse en cuenta el ámbito de especialización del máster, de más difícil acceso, en muchos casos por oposición. En todo caso, del contacto mantenido con antiguos alumnos se tiene constancia de que la realización del máster les ha servido para promocionar en sus puestos de trabajo y a otros alumnos para acceder a puestos de trabajo relacionados con el ámbito de estudio del máster. En el curso 2021/2022, como se ha adelantado, un alumno pudo comenzar un trabajo a tiempo parcial en un despacho de asesoría que tuvo en cuenta que está realizando el máster, y ya está contratado a tiempo completo e indefinido. En el curso 2022/2023 los alumnos han puntuado con un 9.3 la pregunta “acceso al mundo laboral” y, como se ha señalado, un alumno ha realizado prácticas extracurriculares en un medio de comunicación especializado en información parlamentaria, ha obtenido una beca de colaboración en el departamento de derecho constitucional y se le ha integrado en un proyecto de investigación de un profesor del máster.

En cuanto a la pregunta relacionada con la “mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero”, debe señalarse que muchos de los alumnos precisamente son de movilidad entrante, proceden de países iberoamericanos y para ellos precisamente venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.

La baja participación requiere también modular los resultados de estas encuestas. Un problema específico del máster, como se ha reiterado, es que muchos alumnos ya trabajan por lo que no resultan adecuadas muchas preguntas de la encuesta para su situación particular. También, la dificultad que están mostrando las distintas encuestas realizadas a los alumnos y otros colectivos, el tiempo que lleva hacerlas, que hay que rellenar muchas de distintos profesores, etc. Todo ello desincentiva la participación, lo que en el caso de las encuestas para egresados se agrava pues ya han finalizado los estudios, regresado a sus países de origen y es más difícil conseguir que respondan a las mismas.

## **Valoración**

1. Se debe seguir analizando la fórmula adecuada para realizar las encuestas a los egresados y lograr una adecuada participación de estos. Los alumnos ya tienen que responder a lo largo de la titulación diversos tipos de encuestas (Docencia, satisfacción) y una vez egresados es complejo que con sus responsabilidades laborales puedan dedicar tiempo a responder a este tipo de encuesta. La normativa de protección de datos también dificulta que desde coordinación del título se puedan enviar encuestas complementarias a los alumnos una vez egresados.

2. El compromiso sobre la solicitud de información a asociaciones, instituciones y profesionales no es realizable debido a que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster. La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados impiden establecer un listado de organizaciones a las que realizar la consulta.

3. Debe tenerse en cuenta la **especificidad del máster** que hace que **muchos egresados ya trabajan** tanto en España como en sus países de origen, en Asambleas Parlamentarias o como asesores de partidos políticos, ya que el máster se oferta asimismo para profesionales que quieren adquirir una formación especializada en las materias con las que están en contacto en su vida profesional (como también refleja la encuesta de inserción laboral 2018/2019, 4 de los 5 encuestados señalaron que trabajan para una institución pública, no se recoge esta pregunta en la encuesta del curso 2020/2021 ni 2021/2022). Asimismo, otros alumnos cursan el máster de cara al acceso a estudios de doctorado, por lo que tampoco se ajusta la encuesta a la situación de estos alumnos.

4. Aunque no se ha generado informe de inserción laboral para este curso, los alumnos responden a preguntas al respecto en la encuesta de egresados. En el curso 2022/2023 se puntúa con un 9.3 la pregunta “acceso al mundo laboral”. En cuanto a la pregunta “mejora laboral por estancia en el extranjero”, como fortaleza puede tenerse en cuenta que muchos de los alumnos proceden de países iberoamericanos y para ellos venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mejora laboral por estancia en el extranjero Alumnos que han promocionado gracias al máster y que han encontrado trabajo gracias al máster	Número de alumnos que responden a las encuestas

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Se trata de un título de 60 ECTS por lo que **no hay programas de movilidad**. Debe tenerse en cuenta que, además, se trata de un máster que responde a una demanda específica. Máster que puede realizarse en un solo curso académico y que cuenta con un prestigioso cuadro de profesores. Y máster que no se oferta por casualidad, sino porque nuestro constitucionalismo, y, en concreto, tanto el Instituto de Derecho Parlamentario como el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCM, tienen reconocimiento internacional. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros alumnos podrían definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí. De manera que los programas de movilidad no sólo no serían operativos en una titulación tan corta, sino que, además, por sus características, carecen de sentido.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

No aplicable.

Al ser la orientación prioritaria del Máster académica, sin renunciar a la dimensión investigadora y profesional, no se prevé la realización de prácticas en su plan de estudios.

No obstante, a través del Instituto de Derecho Parlamentario se organizan actividades dentro del calendario de actividades complementarias que organiza el máster y que incluyen la asistencia a una sesión de Pleno del Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Madrid (en las que se acercan al trabajo que se realiza en estos, con asistencia a Plenos y Comisiones).

Si se ha facilitado a los alumnos la realización de prácticas extracurriculares, habiendo el curso pasado realizado un alumno una práctica en un medio de comunicación especializado en información parlamentaria (Demócrata).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

El informe de seguimiento del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido excelente, cumpliendo todos los ítems. El mismo puede consultarse en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2023-02-02-IF%20UCM%2021-22%20M.%20DERECHO%20PARLAMENTARIO,%20ELECCIONES%20Y%20ESTUDIOS%20LEGISLATIVOS%20DEF.pdf>

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

#### **Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título**

- Encuestas

Se ha seguido fomentando y recordando a los distintos colectivos la importancia de la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias

Se ha recordado al comienzo del máster a los alumnos de que disponen de este sistema y de cómo acceder al mismo. También en el caso explicado en la presente memoria en que se planteó un problema en una asignatura

Responsable: coordinadora del máster, coordinadores asignaturas.

#### **Indicadores de resultado**

- Tasa de rendimiento y de evaluación del Título.

Se ha informado a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que

consideren vayan a poder presentar y superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan presentar.

Responsable: coordinadora del Máster.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

NO PROCEDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título Ninguna recomendación	

**7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

NO PROCEDE.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

NO PROCEDE.

**8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Como en memorias anteriores, puede destacarse que se mantienen las **fortalezas** del título que se vienen indicando:

**1. La conexión entre el Máster y el acceso a los estudios de doctorado.** El Máster es un título oficial que ofrece una formación previa investigadora que permite el ulterior acceso, para los alumnos que lo deseen, a las enseñanzas de doctorado. Actualmente, 8 antiguos alumnos del máster se encuentran cursando el programa de doctorado y realizarán sus tesis en el Departamento de Derecho Constitucional, continuando trabajos que ya comenzaron en el máster y con la dirección de los profesores que les dieron clase en el mismo. En el curso 2022/2023, 3 antiguos alumnos del máster fueron admitidos al programa de doctorado.

**2. La tasa de satisfacción de los estudiantes.** Cabe destacar que los resultados obtenidos en relación con cursos anteriores son coincidentes como regla general, manteniéndose la satisfacción de los estudiantes con el título por encima del 8. Además de la reiteración en el tiempo de los resultados, también debe subrayarse la coincidencia con la información que trasladan los estudiantes a la coordinadora del título. Como causas principales de la valoración positiva que los estudiantes hacen del Máster cabe destacar:

- La ayuda a los estudiantes durante todo el procedimiento de admisión y matrícula por parte de la coordinadora del título, especialmente a los alumnos con títulos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior que han de solicitar el permiso de acceso, trámite que les suele plantear dificultades.
- El sistema de orientación y tutoría de los estudiantes matriculados. Se celebra todos los cursos una jornada de bienvenida al Máster para informar a los nuevos alumnos de los aspectos fundamentales del mismo, se coordina con la biblioteca de la facultad una sesión sobre el funcionamiento de la biblioteca y sobre los recursos disponibles, y se organiza una jornada sobre metodología de la investigación, a efectos de ir introduciendo a los alumnos en las técnicas necesarias de cara a los trabajos que han de elaborar en las correspondientes asignaturas y el Trabajo Fin de Máster. Estas

medidas son resultados de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.

- La implicación de los coordinadores académicos de las asignaturas y la disponibilidad de los profesores del Máster para atender y orientar a los estudiantes aparece como un elemento muy positivo en las valoraciones de los estudiantes.
- La formación investigadora que se ofrece a través del Trabajo Fin de Máster. Como se ha adelantado, se celebra todos los cursos una sesión metodológica de introducción a la investigación en el ámbito del Derecho Constitucional. Esta experiencia ha sido publicada en una revista de innovación docente (en el número 3 de Textos de Docencia OBSEI. Espacio para la reflexión sobre metodología docente, <http://www.upf.edu/textos-obsei/es/num-3/>).
- El desarrollo académico de la titulación: Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior.
- Los estudiantes recomendarían el máster y volverían a cursar este, como muestran las encuestas, en las que las respuestas en los distintos años sitúan la media siempre por encima del notable.
- El programa de actividades complementarias. El Instituto de Derecho Parlamentario organiza conferencias, jornadas y seminarios que permiten ampliar los temas que son objeto de análisis y abordar problemas actuales y que pueden consultarse a través de la página web del instituto <http://www.ucm.es/idp/congresos,-jornadas,-conferencias-y-seminarios> y de la web externa del máster <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/Actividades>
- Las jornadas internacionales de Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos, en las que los alumnos del máster pueden presentar los trabajos que han realizado y compartir los resultados alcanzados tanto con otros compañeros como con estudiantes de doctorado, de otras universidades y profesores. En el curso 2022/2023 se han realizado las segundas jornadas, y han sido altamente valoradas por los estudiantes. Permiten una transferencia de los conocimientos adquiridos, y ayuda a los alumnos que lo deseen a iniciarse en el mundo investigador.

3. La **colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas**, que permite coordinar el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor, así como homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster. Estos objetivos fueron señalados en los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual de cursos anteriores. Para preservar esta fortaleza, es necesario seguir revisando anualmente las guías de las asignaturas y manteniendo reuniones de coordinación del título.

4. El **sistema de coordinación del máster**, que como se ha señalado ha sido valorado de forma muy positiva en el informe de seguimiento, y que ha permitido que el título cuente ya con una amplia trayectoria desde su implantación en el año 2009.

5. El Máster cuenta con un **equipo docente con una dilatada experiencia profesional y académica**, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos (Letrados de Cortes y del Tribunal Constitucional, vocales de la Junta Electoral central) de gran prestigio en sus áreas.

6. Las **líneas de investigación del personal académico** se encuentran vinculadas con las materias que se imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje. Dichas líneas de investigación se tienen en cuenta a la hora de asignación de la dirección de los trabajos fin de máster, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la experiencia de los profesores.

7. La **colaboración con empresas** como Minsait, Scytel, y medios de comunicación como Demócrata, cuyos especialistas participan en sesiones y seminarios del máster y permiten trasladar a los alumnos las experiencias desde sus campos, habiendo posibilitado alguno de ellos como se ha señalado que algún alumno haya podido realizar unas prácticas extracurriculares.

8. Obtención de un **PREMIO A LA CALIDAD DE POSTGRADO**. El trabajo realizado desde la implantación del título, el equipo de profesores, la satisfacción que muestran los estudiantes, ha quedado reflejada no solo en

que el título ha superado dos renovaciones de la acreditación, una modificación de la memoria verificada, sino en la obtención del **PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO Y EL DOCTORADO EN IBEROAMÉRICA**, en su 11.ª edición (<https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/premio-auij-calidad-postgrado>), tras un proceso de evaluación externa independiente.



	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones.  La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.	Ver apartado 1.3	Ver apartado 1.3
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	Eficacia para evitar solapamientos y repeticiones contenido asignaturas; para homogeneizar instrumentos y criterios de evaluación; para orientar a los alumnos en la realización del TFM	Seguir realizando las reuniones de coordinación tanto a comienzo como a final de curso, y en todo caso siempre que se estime necesario. Ver apartado 2.
	Comisión de coordinación del título	Foro de debate de la organización del título y de las actuaciones de mejora	Seguir realizando al menos dos reuniones de la comisión de coordinación del título al año, y especialmente tratar en las mismas los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y exponer las memorias anuales que se van realizando y los informes de seguimiento recibidos. Ver apartado 2.
	Coordinadora del título	Mejora de la coordinación con otros órganos: secretaría de alumnos, vicedecanos con competencias en la materia, etc.	Seguir manteniendo un contacto y coordinación adecuados con los distintos órganos, sectores y colectivos para la mejora de la calidad del título. Ver apartado 2.
Personal académico	Estructura y características del personal académico.  Tasa de evaluaciones positivas	Con una dilatada experiencia profesional y académica, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos.  Los profesores que se han sometido a evaluación han recibido evaluaciones	Mantener el equipo docente con el que cuenta el máster, seguir contando con Letrados de Cámaras parlamentarias y con la participación de profesores especialistas de otras universidades españolas, incorporando a nuevos profesores de indudable cualificación académica, como ya ha ocurrido en anteriores cursos. Ver apartado 3.

		excelentes, positivas o muy positivas.	
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Contacto directo con la coordinación del título que permite resolver cualquier queja o problema en la mayor brevedad posible.	Mantener esta vía de contacto con los alumnos. Ver apartado 4.
Indicadores de resultados	Tasa de éxito del título	Se mantiene por encima del 90%, muy por encima de lo previsto en la memoria verificada.	Continuar informando a los estudiantes a la hora de la matrícula de la conveniencia, si compaginan los estudios con su trabajo o con otro máster, de realizar el mismo en dos cursos académicos. Ver apartado 5.1. Continuar con sistemas de orientación y tutorías, así como con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
	Tasa de eficiencia de los egresados	Es superior a la prevista en la memoria verificada y se sitúa por encima del 90% en la mayoría de los cursos. Muestra que los alumnos que presentan las asignaturas superan las mismas sin problema.	Continuar recomendado a los alumnos que compaginan el máster con el trabajo que dividan la realización de este en dos cursos académicos para que puedan realizar todos los trabajos adecuadamente. Ver apartado 5.1. Continuar con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
	Tasa de demanda del máster	Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Demanda que se ha mantenido constante durante los distintos cursos académicos.	Mantener desde coordinación, comisión de coordinación y profesorado los mecanismos de publicidad y difusión del máster. Mantener la ayuda a los alumnos solicitantes en el proceso de admisión y matrícula.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc) y con el profesorado Los alumnos recomendarían la titulación y seguirían en la misma	La nota media se mantiene por encima del notable (alumnos) y sobresaliente (PDI) como regla general	Continuar examinando las encuestas de evaluación de los alumnos para detectar aspectos que puedan ser problemáticos y adoptar las acciones pertinentes a través de la coordinación del máster y de los coordinadores de las asignaturas como se ha venido realizando. Mantenimiento sistema de orientación y tutorías

	Mantenimiento opiniones desde hace más de diez años, premio internacional	La satisfacción de los distintos colectivos queda acreditada también por el mantenimiento de las opiniones desde hace más de diez años.	Coordinación entre la coordinadora del máster y los coordinadores de las asignaturas Continuación programa actividades complementarias. Continuar con la Jornada Internacional para que los alumnos presenten sus trabajos. Ver apartado 5.2.
Inserción laboral	Mejora laboral por estancia en el extranjero Alumnos que han promocionado gracias al máster y que han encontrado trabajo gracias al máster	Al proceder muchos de los alumnos de países iberoamericanos, el máster implica para ellos estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.  En la práctica, por el contacto mantenido con los alumnos, les ha permitido promocionar en sus respectivos trabajos a la gran mayoría. Asimismo, alumnos españoles también han podido encontrar trabajo en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster.	Continuar con el trabajo y medidas que se han venido aplicando desde la implantación del título y que se han reflejado en la presente memoria, pues la calidad del título es resultado de estas. Muestra de ello es no solo haber superado dos renovaciones de la acreditación, sino también obtener una aprobación de una modificación del plan de estudios y un premio internacional a la calidad (PREMIO AUIP)  Ver los distintos apartados de la memoria. Respecto de la inserción laboral, ver apartado 5.3.
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Memorias anuales que cumplen.	Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título.	Seguir elaborando la memoria en atención a las guías e información proporcionada desde Calidad de Rectorado, trabajando en contacto estrecho con la Vicedecana de Calidad y la Subcomisión de posgrado de la Facultad de Derecho.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

#### **Puntos débiles que se detectan en el análisis de los indicadores de resultado**

Tasa de rendimiento del Título. Como se ha analizado, el indicador es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. En el curso 2021/2022 debe tenerse en cuenta que han coincidido la implantación del nuevo plan de estudios del máster, con la extinción del antiguo plan de estudios, situación que se mantiene en el 2022/2023 de acuerdo con el plan de extinción del antiguo plan de estudios. Se sigue manteniendo, por tanto, en la media del título desde el curso del autoinforme.

#### **Puntos débiles que se detectan en el funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título**

Participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título: sigue siendo baja lo que obliga a modular los resultados. Las encuestas son largas y ha de tenerse en cuenta que además de estas encuestas los alumnos también han de completar las encuestas de Docencia y, en el caso de PDI y PAS, las fechas en las que se realizan coinciden con una gran carga de trabajo. Para todos los colectivos, se mantiene la opinión de que las encuestas son excesivamente largas, se han de rellenar muchas, hay preguntas que no son claras. Todo ello desincentiva la participación y aunque se fomente desde coordinación todos los cursos es complejo mejorar los resultados.

Conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos: se detecta en las encuestas que han respondido los alumnos un descenso respecto a la pregunta “conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos”. Si bien ha de modularse, debido al número de alumnos que participan en las encuestas, se toma como reflejo para todos los años hacer énfasis al comienzo del curso de que disponen de dicho sistema y cómo acceder al mismo.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

#### **Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título**

- Encuestas

Seguir insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, para fomentar la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Seguir recordando a los distintos colectivos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docencia, de las encuestas de satisfacción, así como de la importancia de su participación en las mismas.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias

Hacer énfasis al comienzo del máster a los alumnos de que disponen de este sistema y de cómo acceder al mismo.

Responsable: coordinadora del máster, coordinadores asignaturas.

### **Indicadores de resultado**

- Tasa de rendimiento y de evaluación del Título.

Continuar informando a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder presentar y superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan presentar.

Responsable: coordinadora del Máster.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Tasa de evaluaciones en el programa	Requisitos de participación en el programa y especificidad del máster	Fomento participación en el programa	Ver apartado 3	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso (todavía no se a abierto inscripción para PDI).
Sistema de quejas y sugerencias	Conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos	No es posible determinar, debe modularse atendiendo a que pocos alumnos responden a las encuestas.	Hacer énfasis al comienzo del máster a los alumnos de que disponen de este sistema y de cómo acceder al mismo.	Ver apartado 4.	Coordinadora del máster	Todos los cursos	Realizado
Indicadores de resultados	Tasa de rendimiento y tasa de evaluación del título	Porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas.	Continuar informando a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder presentar y superar.	Ver apartado 5.1	Coordinadora del máster	Todos los cursos	Realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la	Encuestas largas, número de encuestas que se pide rellenar, preguntas poco claras. Fechas en las que han	Seguir solicitando a los distintos colectivos que complimenten las encuestas	Ver apartado 5.2	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso

	implantación del título	de realizarse las encuestas.					
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							